

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 8 de mayo de 1984	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 29 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

**Nº. 11.968**

Tirada de 520 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Sr. DANIEL ISA**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Lic. ALEJANDRO BALUT**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. SANTOS JACINTO  
DAVALOS**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros con-

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 200,—	\$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 400,—	\$a 1,—
Avisos Comerciales	\$a 500,—	\$a 1,—
Avisos Administrativos	\$a 200,—	\$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	\$a 300,—	\$a 1,—
Explotación y Cateo	\$a 300,—	\$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 192,—	\$a 1,—
Edictos Judiciales	\$a 200,—	\$a 1,—
Poseción Veinteñal	\$a 360,—	\$a 1,—
Edictos Sucesorios	\$a 300,—	\$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 400,—	\$a 1,—
Remates Varios	\$a 250,—	\$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 1.200,—	
Más un adicional de	\$a 300,—	en concepto de prueba

**II - SUSCRIPCIONES**

Anual	\$a 1.000,—
Semestral	\$a 600,—
Trimestral	\$a 300,—
Mensual	\$a 150,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 20,—
Atrasado, más de un año	\$a 30,—
Separata	\$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**DECRETOS**

M.E. Nº 910 del 27-4-84	— Reestructuración en el Presupuesto vigente de la Direc. Gral. de Información Pública y el Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta	1413
M.E. Nº 911 del 27-4-84	— Reestructuración en el Presupuesto vigente de la Direc. de Administración de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y de la Direc. de Comercio	1414
M.B.S. Nº 912 del 27-4-84	— Declara zona de emergencia la localidad de General Mosconi y áreas aledañas afectadas	1414
M.E. Nº 915 del 27-4-84	— Prorroga contratos de locación de servicios y designaciones de personal que prestan servicios en distintos organismos del Ministerio de Economía	1414
M.B.S. Nº 919 del 27-4-84	— Fija la designación del doctor Erwin Federico Pfister	1415

	<b>Pág.</b>
M.B.S. Nº 920 del 27-4-84 — Declara de interés provincial el Curso Anual de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología .....	1415
M.G. Nº 924 del 27-4-84 — Otorga anticipo de coparticipación a favor de Municipios del interior .....	1416
S.G.G. Nº 926 del 30-4-84 — Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia .....	1416
M.B.S. Nº 927 del 30-4-84 — Designa a directores del Banco de Préstamos y Asistencia Social .....	1417
S.G.G. Nº 928 del 30-4-84 — Restituye absolutamente desocupado al Poder Judicial el inmueble sito en las esquinas de Avenida Belgrano y Sarmiento de esta capital .....	1417
S.G.G. Nº 936 del 2-5-84 — Pone int. a cargo del Ministerio de Gobierno, J. y E. al señor Secretario de Estado de Gobierno .....	1417
S.G.G. Nº 937 del 2-5-84 — Pone en posesión del mando Gubernativo de la Provincia al Vicegobernador .....	1417

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 913 del 27-4-84 — Reconoce viáticos a los señores Intendentes de las Municipalidades de Metán, General Güemes y San Lorenzo .....	1418
M.E. Nº 914 del 27-4-84 — Designa a personal en el Ministerio de Economía .....	1418
M.E. Nº 916 del 27-4-84 — Prorroga afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional a funcionarios y personal de distintos organismos del Ministerio de Economía .....	1418
M.E. Nº 917 del 27-4-84 — Designa a personal en la Secretaría de Estado de Industria y Minería .....	1418
M.B.S. Nº 918 del 27-4-84 — Asigna función como Director de Farmacia al doctor Hugo Nicolás Torres .....	1418
M.B.S. Nº 921 del 27-4-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración del M. de B. Social a contratar en forma directa la adq. de víveres secos .....	1419
S.G.G. Nº 922 del 27-4-84 — Designa a personal en la Secretaría Privada del señor Vicegobernador .....	1419
S.G.G. Nº 923 del 27-4-84 — Prorroga designaciones y contratos de personal del área de Gobernación .....	1419
M.B.S. Nº 925 del 27-4-84 — Aprueba contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Justino Vargas Flores .....	1419
M.B.S. Nº 929 del 30-4-84 — Designa a profesional en la Estación Sanitaria San Francisco Solano de El Galpón .....	1419
M.B.S. Nº 930 del 30-4-84 — Designa a profesionales en el Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán .....	1420
M.B.S. Nº 931 del 30-4-84 — Designa a personal en el Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán .....	1420
M.B.S. Nº 932 del 30-4-84 — Designa a personal en el Hospital Dr. Oscar Héctor Costas de Joaquín V. González .....	1420
M.B.S. Nº 933 del 30-4-84 — Designa a profesional en el Dpto. de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil .....	1421
M.G. Nº 934 del 30-4-84 — Prorroga afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional de personal del Ministerio de Gobierno J. y E. y Secretaría de Estado de Gobierno .....	1421
S.G.G. Nº 938 del 3-5-84 — Aprueba la Resol. Nº 22/84 dictada por la Secretaría de Estado de Planeamiento .....	1421
S.G.G. Nº 939 del 3-5-84 — Prorroga afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva de personal de la Subsecretaría de Área de Frontera .....	1421

### EDICTO DE MINA

Nº 52571 — Oscar Rafael López Meléndez .....	1421
--	------

### CADUCIDAD DE MINA

Nº 52808 — Juzgado de Minas .....	1422
-----------------------------------	------

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 52797 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 14/84 .....	1422
Nº 52796 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 15/84 .....	1422
Nº 52795 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 16/84 .....	1422
Nº 52794 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 17/84 .....	1422

	Pág.
Nº 52793 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 18/84 .....	1423
Nº 52792 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 19/84 .....	1423
Nº 52791 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 20/84 .....	1423
Nº 52790 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 21/84 .....	1423
Nº 52789 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 4 FN .....	1423
Nº 52773 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 10/84 .....	1423
Nº 52771 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 12/84 .....	1424
Nº 52770 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 11/84 .....	1424
Nº 52710 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 12-84 .....	1424
Nº 52709 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 13/84 .....	1424
Nº 52669 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 8/84 .....	1424
Nº 52668 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 9/84 .....	1424
Nº 52667 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 10/84 .....	1424
Nº 52666 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 11/84 .....	1425
Nº 52665 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 2/84 .....	1425
Nº 52664 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 3/84 .....	1425
Nº 52663 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 4/84 .....	1425
Nº 52573 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1624/84 .....	1425

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 52682 — Toribio Andrés Zuleta .....	1425
Nº 52681 — María Mercedes Arias de Bavio .....	1426

**CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 52745 — Juan Gabino López .....	1426
Nº 52707 — Finca Aguas Blancas .....	1426
Nº 52683 — .....	1428

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

Nº 52806 — Romero de Clemente Valentina .....	1428
Nº 52805 — Cecilio Juan Maurino .....	1428
Nº 52801 — Miguel Solano Juárez .....	1429
Nº 52800 — Toigo Pascua Carmela Toigo de .....	1429
Nº 52783 — Francisco Guzmán .....	1429
Nº 52782 — Flores Lorenza Orquera de .....	1429
Nº 52778 — Amado Salomón .....	1429
Nº 52777 — Walter Raquel Varas .....	1429
Nº 52775 — Pedro J. Nieva .....	1429
Nº 52774 — Seina Paje Majofisaite .....	1429
Nº 52766 — Apolinar Espinoza Méndez .....	1429
Nº 52765 — Julio Churata Choque .....	1430
Nº 52762 — Celia Celedonia Gómez o Celia Gómez o Modesta Celedonia Gómez .....	1430
Nº 52758 — Witte Judith Gertrudis Oertom de .....	1430

**REMATES JUDICIALES**

Nº 52811 — Jor Juan D. Castaño. Juicio: Expte. Nº A-48.533/83 .....	1430
Nº 52810 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-34.099 .....	1430
Nº 52809 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-46.023/83 .....	1430
Nº 52804 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Expte. Nº 46.237/83 .....	1430
Nº 52785 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-39.959 .....	1431
Nº 52757 — Por Eduardo Andrés Turanza. Juicio: Expte. Nº A-66.770/78 y A-46.847/83 .....	1431

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 52776 — Lucía Zulema Pérez .....	1432
Nº 52764 — Banco de Jujuy S.A. vs. Coronel Luis Humberto .....	1432
Nº 52763 — Michi Cola S. A. ....	1432

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 52802 — Rubén Oscar Ponce .....	1432
Nº 52754 — María Concepción Riera de Gil y otros .....	1432
Nº 52708 — Cándido Rosa Guanca .....	1433

**POSESION VEINTEÑAL**

Pág.

Nº 52772 — Bazán Félix .....	1433
Nº 52732 — Colque, Antonio Alberto, Expte. Nº A-50.425/84 .....	1433

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 52803 — Oikos S. A. ....	1433
-----------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 52807 — Asociación de Empleados del Poder Judicial de Salta, para el día 8-6-84 ....	1434
Nº 52799 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., para el día 27-5-84 ..	1434
Nº 52768 — Constructora S. A., para el día 23-5-84 .....	1435
Nº 52767 — San Javier S. A., para el día 23-5-84 .....	1435
Nº 52759 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 29-5-84 .....	1435
Nº 52743 — Riosal S. A. M. I. C. A., para el día 30-5-84 .....	1436
Nº 52740 — Cedra Salta S. A., para el día 30-5-84 .....	1436
Nº 52751 — San Alejo S. A., para el día 22-5-84 .....	1436

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 52812 — Cooperadora Escuela Gral. J.J. de Urquiza, para el día 28-5-84 .....	1436
Nº 52753 — Centro Policial de SS. MM. Sgto. Suárez, para el día 2-6-84 .....	1437

**RECAUDACION**

Nº 52813 — Del día 7-5-84 .....	1437
---------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 27 de abril de 1984

**DECRETO Nº 910****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Hacienda y Economía**

Expedientes Nºs. 05-14602 y 83-01736/84.

VISTO que en las actuaciones de referencia la Dirección General de Información Pública y el Centro Único de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.), solicitan refuerzo de partida en los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el caso de la Dirección General de Información Pública su requerimiento se fundamenta en la urgente necesidad de atender los múltiples gastos que origina el normal desenvolvimiento del citado organismo;

Que por su parte el Centro Único de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.), requiere el refuerzo para atender la impostergable adquisición de papelería y formularios con destino a la impresión de planillas y recibos de sueldos de la Administración Pública Provincial;

Que la Dirección General de Administración

del Ministerio de Economía ha registrado la imputación pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 5081/83, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efectos de reforzar en los montos que se indican las partidas de la Dirección General de Información Pública y el Centro Único de Procesamiento de Información de Salta:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 9, Sección 4, Función 01, Sector 4, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, para Financiar Erogaciones Corrientes \$a 1.560.000.

**Reforzar a:**

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Dirección General de Información Pública, Principal 2 Bienes de Consumo \$a 600.000.

Principal 3 Servicios \$a 400.000.

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Centro Único de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.) Principal 2 Bienes de Consumo \$a 560.000.

Total \$a 1.560.000.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Hacienda y Economía y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Montoya (Int.) - Saravia - Schwarcz.**

Salta, 27 de abril de 1984

DECRETO Nº 911

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Hacienda y Economía**

Expedientes Nºs. 47-1265/84 y 40-18.735/84.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y la Dirección de Comercio solicitan refuerzo de partida para los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario acceder a lo solicitado a efectos de atender el normal funcionamiento de las unidades educativas y la creación de los nuevos colegios y Profesorados y en el caso de la Dirección de Comercio, la misma se encuentra abocada a la organización de la Canasta Escolar;

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha efectuado el movimiento presupuestario pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6081/83, dispónese la siguiente reestructuración en el presupuesto vigente, a efectos de reforzar las partidas "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y "Servicios" de la Dirección de Comercio:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1, Crédito Adicional para Finanzas Erogaciones Corrientes \$a 1.650.000.

**Reforzar a:**

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3, Servicios \$a 200.000.

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Bienes de Consumo \$a 250.000.

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Servicios \$a 300.000.

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 20, Bienes de Consumo \$a 300.000.

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 20, Servicios \$a 300.000.

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 21, Bienes de Consumo \$a 100.000.

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 21, Servicios \$a 100.000.

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 16, Servicios \$a 100.000.

Total \$a 1.650.000.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Iza - Montoya (Int.) - Saravia - Aguilera.**

Salta, 27 de abril de 1984

DECRETO Nº 912

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO los fenómenos meteorológicos acaecidos en la zona norte de la Provincia, específicamente en la localidad de General Mosconi, del departamento San Martín; y

**CONSIDERANDO:**

Que las continuas lluvias han producido el derrumbe de un cerro y graves inundaciones en la zona;

Que tales hechos han provocado la destrucción de viviendas tornándose necesario su reemplazo;

Que el estado de emergencia y de necesidad hacen menester construir en forma urgente viviendas para los pobladores afectados, para paliar la situación;

Que la urgencia impide esperar el trámite del procedimiento licitatorio;

Por ello,

**El Vicegobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase zona de emergencia la localidad de General Mosconi y áreas aledañas afectadas.

Art. 2º — Autorízase al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a contratar en forma directa la construcción de 200 viviendas, con la intervención del Honorable Tribunal de Cuentas prevista en el artículo 27 inciso a) de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — La erogación que demande la construcción de las viviendas que se autorizan por el artículo anterior, serán atendidas con las partidas correspondientes del Fondo Nacional de la Vivienda, Ley Nº 21581.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Balut - Saravia**

Salta, 27 de abril de 1984

DECRETO Nº 915

**Ministerio de Economía**

VISTO que el 30 de abril del año en curso caducan los contratos de locación de servicios y

designaciones de personal temporario que se desempeñan en los distintos organismos del Ministerio de Economía; y

**CONSIDERANDO:**

Que atendiendo a las exigencias del servicio de cada uno de los organismos que cuentan con personal en las condiciones antes señaladas, se hace necesario prorrogar la vigencia de los mismos por el término de cinco meses;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Prorróganse por el término de cinco meses, los contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario, vigentes al 30-4-84, y que prestan servicios en los distintos organismos del Ministerio de Economía.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 y Unidades de Organización correspondientes, dentro del rubro "Personal" del Presupuesto, Ejercicio 1984.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Montoya (Int.) - Saravia**

Salta, 27 de abril de 1984

**DECRETO Nº 919**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 70.968/84 - Código 66.

VISTO que por decreto Nº 372/84 se aprueban las estructuras orgánica y funcional, misiones y funciones de la Dirección General de Epidemiología; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha estructura se contempla la creación del departamento Centro Antirrábico en el referido organismo.

Que a f. 1 de las presentes actuaciones se gestiona el pago de una sobreasignación por subrogancia a favor del doctor Erwin Federico Pfister, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 6127, dado que el mencionado profesional se desempeña como jefe del citado centro, según decreto Nº 5983/74, como asimismo la bonificación por dedicación adicional prevista en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Epidemiología y el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Ratifícase la designación en carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, del doctor Erwin Federico Pfister, legajo

Nº 25.129, matrícula profesional Nº 565, clase 14, categoría 20, como jefe de departamento del Centro Antirrábico, dependiente de la Dirección General de Epidemiología, de conformidad con las estructuras orgánicas y funcional aprobadas por decreto Nº 372/84.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de febrero del corriente año, designase interinamente al doctor Erwin Federico Pfister, legajo Nº 25.129, en el cargo de categoría 22, como jefe de departamento del Centro Antirrábico, dependiente de la Dirección General de Epidemiología y con retención del cargo de revista, categoría 20, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo II, artículos 8º, 10 y 11 de la ley Nº 6127.

Art. 3º — Con vigencia al 1 de febrero del año en curso y por el término de cuatro (4) meses, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del doctor Erwin Federico Pfister, legajo Nº 25.129, clase 14, categoría 22, jefe de departamento del Centro Antirrábico, dependiente de la Dirección General de Epidemiología, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación adicional exclusiva.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Balut - Saravia - Tanoni.**

Salta, 27 de abril de 1984

**DECRETO Nº 920**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 72.258/84 - Código 66 por el cual se gestiona se declare de interés provincial el Curso Anual de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología, para Residentes aspirantes al Título de Especialistas y Graduados con menos de diez (10) años en el Ejercicio Profesional, que dicta la referida asociación, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho curso se desarrollará los últimos viernes y sábados de cada mes desde abril a noviembre del corriente año en esta ciudad, en sesiones dobles en cada oportunidad, en las que se analizarán temas de mayor interés de la patología de la especialidad y los de más trascendencia, lo que redundará en beneficio de los servicios asistenciales dado que se logrará una mejor capacitación profesional.

Que atento la providencia del señor Secre-

rio de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Curso Anual de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología, para residentes aspirantes al Título de Especialistas y Graduados con menos de diez (10) años de Ejercicio Profesional, que dicta la citada Asociación en esta ciudad desde abril a noviembre de 1984.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Balut - Saravia - Tanoni.**

Salta, 27 de abril de 1984

DECRETO Nº 924

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 53-37371/84.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades, respecto de obtener recursos financieros para ser distribuidos entre los Municipios del Interior de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos serán destinados al pago de sueldos y dieta de Concejales correspondiente al mes de abril/84 del personal municipal,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórgase a favor de los Municipios del Interior que se detallan en planilla anexa que forma parte del presente decreto, anticipos de coparticipación por la suma de \$a 22.073.220 (Veintidós millones setenta y tres mil doscientos veinte) los que se deducirán en 5 (cinco) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de agosto/84.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a los Municipios del Interior la suma de \$a 22.073.220 (Pesos Argentinos veintidós millones setenta y tres mil doscientos veinte), por concepto expresado precedentemente debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Isa - Montoya (Int.) - Saravia.**

**ANEXO**

Municipios	Importe
Angastaco	\$a 226.404
Animaná	\$a 168.352
Apolinario Saravia	\$a 494.250
Cachi	\$a 399.460
Cafayate	\$a 414.250
Campo Quijano	\$a 444.250
Campo Santo	\$a 434.250
Cerrillos	\$a 514.250
Colonia Santa Rosa	\$a 314.250
Coronel Moldes	\$a 296.404
Chicoana	\$a 284.250
El Bordo	\$a 296.404
El Carril	\$a 324.250
El Galpón	\$a 384.250
El Jardín	\$a 118.352
El Potrero	\$a 126.404
El Quebrachal	\$a 244.250
El Tala	\$a 218.352
Embarcación	\$a 1.196.783
General Ballivián	\$a 118.352
General Güemes	\$a 2.146.783
General Pizarro	\$a 218.352
Guachipas	\$a 216.404
Hipólito Yr'goyen	\$a 696.783
Iruya	\$a 138.320
Isla de Cañas	\$a 78.352
Joaquín V. González	\$a 816.783
La Caldera	\$a 198.352
La Candelaria	\$a 118.352
Las Lajitas	\$a 314.250
La Merced	\$a 444.250
La Poma	\$a 188.352
La Viña	\$a 221.404
Los Toldos	\$a 118.352
Metán	\$a 1.646.783
Molinos	\$a 121.404
Nazareno	\$a 68.352
Payogasta	\$a 83.352
Río Piedras	\$a 58.352
Rivadavia Banda Norte	\$a 284.250
Rivadavia Banda Sud	\$a 204.250
Rosario de la Frontera	\$a 1.746.783
Rosario de Lerma	\$a 746.783
San Antonio de los Cobres	\$a 366.404
San Carlos	\$a 381.404
San Ramón de la Nueva Orán	\$a 2.151.183
Santa Victoria Este	\$a 263.950
Santa Victoria Oeste	\$a 194.250
Seclantás	\$a 116.404
Tolar Grande	\$a 35.300
Urundel	\$a 166.404
Vaqueros	\$a 198.352
Villa San Lorenzo	\$a 306.404
<b>Total</b>	<b>\$a 22.073.220</b>

Salta, 30 de abril de 1984

DECRETO Nº 926

**Secretaría General de la Gobernación**

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Queda asumido por el que suscribe el mando gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

Salta, 30 de abril de 1984

DECRETO Nº 927

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO la ley Nº 6234, mediante la cual se sustituyen los artículos 11 y 14 de la ley Nº 5.115, orgánica del Banco de Préstamos y Asistencia Social, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la citada ley faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover al presidente y miembros del directorio.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones, directores del Banco de Préstamos y Asistencia Social, a las personas que a continuación nombran:

Señor José Antonio Román, L.E. Nº 7.212.347, clase 1928.

Señor Florencio René Berretoni, L. E. número 7.229.392, clase 1933.

Señor Martín Borja, L.E. Nº 7.217.207, clase 1929.

Señor Juan Carlos Escudero, D.N.I. número 8.182.418, clase 1947.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Balut - Saravia - Bühler**

Salta, 30 de abril de 1984

DECRETO Nº 928

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la imperiosa necesidad de restituir al Poder Judicial, el inmueble ubicado en Avenida Belgrano y Sarmiento, identificado como: Sección H, Manzana 100, Parcela 18, Matrícula Nº 5116 del Departamento Capital; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo fue destinado al Poder Judicial Nº 2.235/73,

Que no obstante diversos organismos del Poder Ejecutivo ocupan el inmueble referido sin mediar acto administrativo que así lo disponga,

Que es propósito del Poder Ejecutivo restituir el mismo al Poder Judicial en su totalidad, Que para ello debe dictarse el acto administrativo pertinente:

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Restitúyese absolutamente desocupado al Poder Judicial, el inmueble sito en las esquinas de Avenida Belgrano y Sarmiento de esta Capital, individualizado como Sección H, Manzana 100, Parcela 18, Matrícula Nº 5116.

Art. 2º — La restitución en cuestión será hecha efectiva dentro de los quince (15) días hábiles a contar desde la fecha del presente decreto, lapso dentro del cual las reparticiones que actualmente ocupan el inmueble deberán realizar y concretar las gestiones para su traslado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Saravia**

Salta, 2 de mayo de 1984

DECRETO Nº 936

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, D. Daniel Jesús Isa;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Santos Jacinto Dávalos, a partir del día 3 de mayo del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

Salta, 2 de mayo de 1984

DECRETO Nº 937

**Secretaría General de la Gobernación**

Con motivo del viaje en misión oficial, a realizar por el suscripto a la Capital Federal,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, al Vicegobernador de la misma Doctor Jaime Hernán Figueroa, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

do por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

### M. de Economía - Decreto Nº 913 - 27-4-84 -

Artículo 1º — Reconócese a los señores Intendentes de las Municipalidades de Metán, General Güemes y San Lorenzo, Dn. Víctor Manuel Poma, Dn. Oscar Machado y Da. Silvia Guzmán, respectivamente, el pago correspondiente a pasajes vía aérea Salta-Capital Federal-Salta y liquidación de viáticos equivalentes a la categoría 24, por los días 11 y 12 de abril del año en curso y por los motivos consignados precedentemente.

Art. 2º — El gasto que implique el cumplimiento del presente decreto se atenderá de la respectiva cuenta de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01 del Presupuesto, Ejercicio 1984.

### M. de Economía - Decreto Nº 914 - 27-4-84.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1984, trasládase a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía (Dirección General de Administración), de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, sin transferencia del cargo presupuestario en el que revista en el organismo de origen, a la empleada señora Carmen del Rosario Guardo, D.N.I. Nº 10.581.794, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 18.

Art. 2º — A fin de posibilitar el traslado dispuesto en el artículo 1º, con encuadre en el artículo 12 de la Ley Nº 6081 y prórroga determinada por decreto Nº 9/84, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, convirtiéndose un cargo vacante de Categoría 17, Agrupamiento Técnico, Tramo b, en un (1) cargo de Categoría 18, Agrupamiento Técnico, Tramo b, cubriéndose la diferencia de crédito presupuestario con las economías por no inversión realizadas en el rubro "Personal" emergentes de las vacantes existentes en dicho organismo.

Art. 3º — Descongélese la cobertura de la vacante convertida en el artículo anterior y désignase en ella en carácter de traslado a la empleada Carmen del Rosario Guardo, a partir del 1 de abril del año en curso.

Art. 4º — Inclúyese en el Anexo I del decreto Nº 1414/82, al Técnico Liquidador de Sueldos del Ministerio de Economía señora Carmen del Rosario Guardo, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Categoría 18.

Art. 5º — Tomen especial conocimiento Di

rección General de Administración de Personal, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y las Direcciones Generales de Administración del Ministerio de Economía y de Bienestar Social.

### M. de Economía - Decreto Nº 916 - 27-4-84.

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de abril del corriente año el término de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional de funcionarios y personal de los distintos organismos del Ministerio de Economía, que prestaron dichos servicios durante el mes de marzo del año en curso, según decretos Nºs. 636/84, 685/84 y 691/84.

Art. 2º — Exceptúase de la prórroga dispuesta por el artículo anterior, al siguiente personal perteneciente a los organismos que en cada caso se especifica:

#### Apellido y Nombre - Categ. - Organismo

Ceriani, José Hugo - 22 - Dirección de Industria.

Haro, Diego Ricardo - 22 - Direc. Gral. de Arquitectura.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02, y Unidades de Organización correspondientes del Presupuesto vigente.

### M. de Economía - Decreto Nº 917 - 27-4-84 - Expte. Nº 01-37.654/84.

Artículo 1º — Désignase en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, al señor Vicente Alberto Massafra, L.E. Nº 8.183.737, Clase 1948 para que se desempeñe en la Secretaría de Estado de Industria y Minería en las funciones que le asigne el titular del organismo, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 21 de la escala salarial, más todo otro adicional que por ley le corresponda y hasta tanto se disponga su incorporación a la planta permanente de cargos de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a cuyo efecto las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas y de Administración de Personal concluirán los trámites respectivos del expediente Nº 01-37.654/84, con la elaboración del proyecto administrativo pertinente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería del presupuesto, Ejercicio 1984.

### M. de Bienestar Social - Decreto Nº 918 - 27-4-84 - Expte. Nº 71.921/84-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de marzo del corriente año, y hasta tanto se llame a concurso, asígnase interinamente al doctor Hugo Nicolás Torres, legajo Nº 62502, clase 14, categoría 18, profesional asistente (farmacéutico), la función de Director de Farmacia dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido

en los artículos 10 y 20 del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 2º — A partir de igual fecha, otórgase al doctor Hugo Nicolás Torres, legajo Nº 62502, una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados al cargo de revista, clase 14, categoría 18, profesional asistente (farmacéutico) y la función que desempeña interinamente hasta tanto se llame a concurso, como Director de Farmacia, categoría 23, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 921 - 27-4-84 - Expte. Nº 11.510/84-Código 69.**

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a contratar en forma directa la adquisición de víveres secos con destino a la Dirección General de Promoción Social, por un monto aproximado de Trescientos diecinueve mil pesos argentinos (\$a 319.000,00), con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 21 Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1984.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 922 - 27-4-84.**

Artículo 1º — Designase a partir del día 1º de mayo del corriente año a la señora Silvia Susana Vanetta de Tanoni, D.N.I. Nº 5.812.434, clase 1948, en el cargo de Secretaria Privada del señor Vicegobernador, categoría 21 (fuera de escalafón), categoría prevista en el Decreto Nº 1807/83.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente descongélese un (1) cargo vacante, categoría 21 de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 923 - 27-4-84 - Exptes. Nºs. 10-04793/84; 08-251/84; 05-14644/84 y 05-14653/84.**

Artículo 1º — Prorrógase por el término de cinco (5) meses, a partir del 1º de mayo del corriente año, las designaciones temporarias y contratos del personal del área de Jurisdicción 01, Gobernación, que a continuación se detallan:

**Gobernación**

Padilla, María del Pilar, categoría 20.

**Dirección de Ceremonial y Audiencias**

Bravo Gerardo Hilarión, categoría 22.

**Casa de Salta**

Salcedo de Quintana, Margarita A., Asesora  
López Ceballos de Román, Cristina, Asesora.

**S. de Estado de Planeamiento**

De Dios de Toyos, Marta C., categoría 22.  
Cúruk de Blanco, Regina, categoría 22.  
Bernal, Wilfredo, categoría 21.  
De Filippi, Rodolfo, categoría 21.  
Bassani, Luis César, categoría 20.  
Lerario, Walter Elio, categoría 21.

**Escribanía de Gobierno**

Garay, Ricardo, categoría 20.

**Dirección General de Información Pública**

Mastronardi, Ulises, categoría 20.  
Villazón, Jorge, categoría 22.  
Kennedy de Aibar, Soledad T. categoría 20.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de las distintas Unidades de Organización de Jurisdicción 10, Gobernación, Ejercicio 1984.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 925 - 27-4-84 - Expte. Nº 71.519/84 - código 66.**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Justino Vargas Flores, D.N.I. número 92.069.652, clase 1952, matrícula profesional Nº 1574, para desempeñarse como profesional asistente con un régimen horario de dedicación exclusiva, por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 929 - 30-4-84 - Expte. Nº 72.309/84 - código 66.**

Artículo 1º — Transfiérese del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02; Secretaría de Estado de Salud Pública a la Unidad de Servicio 2/37, Estación Sanitaria "San Francisco Solano" de El Galpón, un cargo vacante de clase 14, categoría 17, creado por resolución ministerial Nº 197 D/84 y descongélese el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de marzo de 1984 y hasta tanto se llame a concurso, designase interinamente al doctor Víctor José Mendoza, D.N.I. Nº 12.559.162, clase 1956, matrícula profesional Nº 1871, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), grupo 3, en la Estación Sanitaria "San Francisco Solano" de El Galpón, Unidad de Servicio 2/37, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 3º — Con igual vigencia, otórgase al doctor Víctor José Mendoza, matrícula profesional Nº 1871, una asignación mensual en concepto de dedicación exclusiva de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso f) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.).

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 930 - 30-4-84 - Exptes. Nºs. 72.155/84, 72.156/84 y 72.159/84 - código 66.**

Artículo 1º — Transiérense del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, los cargos vacantes que seguidamente se consignan, de la Unidad de Servicio que en cada caso se indica a la Unidad de Servicio 2/22-1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán y descongélense los mismos, de conformidad con las disposiciones del artículo 4º del decreto ley Nº 16/76;

1 cargo de clase 14, categoría 18, cargo vacante por renuncia del doctor Francisco Emilio García Falcón, resolución ministerial Nº 38 D/84, de la Unidad de Servicio 2/12.

1 cargo de clase 14, categoría 18, cargo vacante por renuncia del doctor Juan José Gómez, resolución ministerial Nº 1341 D/83, de la Unidad de Servicio 2/23.

1 cargo de clase 14, categoría 17, cargo vacante creado por resolución ministerial Nº 197 D/84, de la Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica y hasta el llamado a concurso, designase interinamente a los profesionales que seguidamente se consignan, como profesional asistente (médico), grupo III, en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de dedicación exclusiva:

Celia Rita Monla, D.N.I. Nº 11.189.730, clase 1954, matrícula profesional Nº 1877, clase 14, categoría 18, con vigencia al 2 de mayo de 1984.

Vilma Cristina María Vignoli, D.N.I. número 10.048.709, clase 1951, matrícula profesional Nº 1882, clase 14, categoría 18, con vigencia al 3 de abril del año en curso.

César Eduardo Melchiori, D. N. I. número 13.593.795, clase 1957, matrícula profesional Nº 1828, clase 14, categoría 17, con vigencia al 15 de febrero del corriente año.

Art. 3º — Con igual vigencia otórgase a favor de los profesionales citados en el artículo anterior, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 17, inciso f) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.).

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 931 - 30-4-84 - Expte. Nº 71.296/84 - código 66.**

Artículo 1º — Transiérense del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, a la Unidad de Servicio 2/22-1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dos (2) cargos vacantes de clase 14, categoría 18 y clase 07, categoría 13, creados por decreto Nº 1630/83, y descongélense los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de mayo de 1984 y hasta tanto se llame a concurso, designase interinamente al doctor Gustavo Enrique Bustos, L.E. Nº 7.639.726, clase 1949, matrícula profesional Nº 1278, en el cargo de clase 14, ca-

tegoría 18, profesional asistente (médico), grupo 3, en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 3º — Con igual vigencia, otórgase al doctor Gustavo Enrique Bustos, matrícula profesional Nº 1278, una asignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso f) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.), reglamentado por decreto Nº 1263/83.

Art. 4º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, designase interinamente a la señora María Cristina Bequi de Bustos, D.N.I. Nº 13.347.747, clase 1957, matrícula profesional Nº 1068, en el cargo de clase 07, categoría 13, grupo 2, enfermera profesional, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 932 - 30-4-84 - Expte. Nº 71.073/84 - código 66.**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario a la señora Cirila Catalina López de Montenegro, L.C. Nº 6.163.378, clase 1949, en el cargo de clase 07, categoría 16, como licenciada en enfermería en el Hospital "Dr. Oscar Héctor Costas" de Joaquín V. González, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, asignanse interinamente a la señora Cirila Catalina López de Montenegro, L. C. Nº 6.163.378, las funciones de Jefa de Servicio Enfermería del Hospital "Dr. Oscar Héctor Costas" de Joaquín V. González, con encuadre en el artículo 12 del Anexo II de la ley Nº 6021 (t. o.).

Art. 3º — Con igual vigencia, otórgase a la señora Cirila Catalina López de Montenegro, L. C. Nº 6.163.378, una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista, clase 07, categoría 16, licenciada en enfermería y la función que desempeña interinamente hasta tanto se llame a concurso y mientras dure la designación temporaria, como Jefa de Servicio Enfermería del Hospital "Dr. Oscar Héctor Costas" de Joaquín V. González, categoría 21, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, inciso e) y 20 del Anexo II de la ley Nº 6021 (t. o.).

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 933 - 30-4-84 - Expte. Nº 71.184/84 - código 66.**

Artículo 1º — Transfiérese del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 7, Hospital "San Bernardo" a la Unidad de Servicio 8, Hospital Materno Infantil, un cargo de clase 14, categoría 19 (cargo vacante por renuncia del doctor José Antonio Issa, resolución ministerial Nº 734 D/83) y descongélase el mismo de conformidad con las disposiciones del artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, designase interinamente al doctor Eulogio Normando Rivero, L. E. número 7.241.175, clase 1936, matrícula profesional Nº 699, legajo Nº 62931, en el cargo de clase 14, categoría 19, grupo 3, para desempeñarse como profesional asistente (médico) en el Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 3º — Con igual vigencia, otórgase al citado profesional una asignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17, inciso f) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Art. 5º — A partir de la fecha en que el doctor Eulogio Normando Rivero, legajo Nº 62931, se haga cargo de las funciones en que se lo designa por el artículo 2º del presente decreto, déjase sin efecto su incorporación a la planta permanente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dispuesta por decreto Nº 1630/83.

Art. 6º — A partir de igual fecha, déjase sin efecto la asignación de función como jefe de Departamento Atención Médica del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán y la sobreasignación por función jerárquica, a favor del citado profesional, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales entre las categorías 19 y 23, tramitadas por expediente Nº 14.805/83, código 78.

Art. 7º — Déjase establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un (1) cargo de clase 14, categoría 19 en la Unidad de Servicio 2/22-1.

Art. 8º — La desafectación del gasto de lo determinado anteriormente, deberá efectuarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 934 - 30-4-84.**

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de mayo del corriente año y por el término de cuatro meses, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, del personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y Secre-

taría de Estado de Gobierno, incluidos en dicho régimen hasta el 30-IV-84, según decreto Nº 745/84 y de conformidad con las previsiones del decreto Nº 659/79.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3, Unidades de Organización 01 y 02.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 938 - 3-5-84 - Expte. Nº 10-04702/84.**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 22/84, dictada por la Secretaría de Estado de Planeamiento, la que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Reconócese Sobreasignación por Subrogancia a favor del empleado de la Dirección de Organización y Sistemas, Secretaría de Estado de Planeamiento, Licenciado Jorge Ceferino Velarde, Agrupamiento Profesional, Categoría 17, consistente en la diferencia que surge entre su categoría de revista y la 22, por el período comprendido entre el 19-12-83 y el 11-3-84 por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — Por Sectorial de Personal de la Gobernación confeccionense las novedades pertinentes, las que serán remitidas al Centro Único de Procesamiento de Información de Salta, para su procesamiento y liquidación, debiéndose abonar al Licenciado Jorge Ceferino Velarde, la suma de pesos argentinos dieciocho mil trescientos cuatro, con 21/100 (\$a 18.304,21), previa deducción de los aportes de ley, con imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Subparcial 006, 007, 010 y 011, Item 05, Ejercicio 1984.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 939 - 3-5-84 - Expte. Nº 09-5560/84.**

Artículo 1º — Prorrógase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con un 60% de la asignación de su categoría, del empleado de la Subsecretaría de Área de Frontera, señor Pablo Guillermo Courreges, Personal Temporario, Secretario Técnico, categoría 22, por el término de un mes, a partir del 1º de abril del corriente año.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 04, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Sub-Parciales 004, 007, 010 y 011, Ejercicio 1984.

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 52571

F. Nº 20406

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Rafael López Meléndez, el 21 de abril de 1982, por Expte. Nº 11507, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio, al

que denominó: "Miguel", con la siguiente ubicación: Como PR. el esquinero Nor-Oeste de la cásilla de Bomba del Establecimiento Azufrero Salta, se mide 7.000 metros az. 90º hasta el punto Auxiliar A., luego 1.450 metros az. 100º hasta el punto auxiliar B., y por último 100 metros az. 135º hasta el PMD. En un radio de 5 kms. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de "un nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 15 de marzo de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900,-

e) 13, 26-4 y 8-5-84

**CADUCIDAD DE MINA**

O.P. Nº 52808

R. s/c. Nº 3146

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 45 del Dec. Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploraciones y cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría:

Expte. Nº	Presentado por:	Departamento
11.421	Conaliot S.R.L., Los Andes	
11.417	Espinosa, Berta Gladys, Los Andes	
11.439	Isasmendi, Rcardo y Marcelo Guachipas.	
11.721	Nolasco, Antonio, Los Andes	
11.743	Miralpeix, Leopoldo José Molinos.	
11.416	Espinosa, Vicente, Los Andes	
Salta, 26 de abril de 1984		
Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de M.nas.		
Sin cargo		e) 8-5-84

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. Nº 52797

F. Nº 1463

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 14/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 51. Tramo: Santa Rosa de Tastil - Las Cuevas (reconstrucción obra de arte en Km. 98,1) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.237.350. Depósito de garantía: \$a 12.373. Precio del pliego: \$a 250. Plazo de obra: 2,5, dos meses y medio.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 1.000

e) 7 al 11-5-84

O.P. Nº 52796

F. Nº 1462

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 15/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: Coronel Olmos - El Tunal. Sección: Chorroarín - El Tunal (limpieza y rectificaciones de cauce y reconstrucción de espaldones en el cauce del río Juramento) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 600.000. Precio del pliego: \$a 120. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 1.000

e) 7 al 11-5-84

O.P. Nº 52795

F. Nº 1461

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 16/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 51. Tramo: Incamayo - Gobernador Solá (reconstrucción de badenes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.564.500. Depósito de garantía: \$a 15.645. Precio del pliego: \$a 315. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000

e) 7 al 18-5-84

O.P. Nº 52794

F. Nº 1460

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 17/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34. Tramo: Copo Quille - Las Termas (reconstrucción alcantarillas, retardadores y defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.611.850. Depósito de garantía: \$a 16.118. Precio del pliego: \$a 325. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000

e) 7 al 18-5-84

O.P. Nº 52793

F. Nº 1459

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos****Secretaría de Transporte****Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 18/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 9/34. Tramo Juramento - Emp. Ruta 34 - Sección Cabeza de Buey - Emp. Ruta 34 (reconstrucción obra de arte) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.584.670. Depósito de garantía: \$a 15.847. Precio del pliego: \$a 320. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000

e) 7 al 18-5-84

O.P. Nº 52790

F. Nº 1456

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos****Secretaría de Transporte****Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 21/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 9. Tramo: Río Vaqueros - La Calderilla (reconstrucción de defensas, muro de contención, badenes y retardadores) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.843.730. Depósito de garantía: \$a 18.437. Precio del pliego: \$a 370. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000

e) 7 al 18-5-84

O.P. Nº 52792

F. Nº 1458

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos****Secretaría de Transporte****Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 19/84 del 5º Distrito para la ejecución de la Ruta Nac. Nº 34. Tramo Emp. Ruta 9 - Límite con Jujuy. Sección: Mojotoro - Gral. Güemes (reconstrucción y ampliación de la obra de arte) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 730.670. Precio del pliego: \$a 150. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 1.000

e) 7 al 11-5-84

O.P. Nº 52789

F. Nº 1455

**PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Bienestar Social****Dirección Gral. de Administración****Departamento de Compras****Adquisición de: "Insecticidas"**

Llámase a Licitación Pública Nº 4 FN a realizarse el día 22 de mayo de 1984 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Insecticidas con destino a Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud - Programa de Lucha contra la enfermedad de Chagas.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos argentinos sesenta (\$a 60) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos: Dirección Gral. de Administración, Belgrano 1349, Salta. Silvia E. Mariani de Alvarez, Jefa (I) Dpto. Compras, D.G. A. - M.B.S.

Valor al cobro \$a 400.—

e) 7 y 8-5-84

O.P. Nº 52791

F. Nº 1457

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos****Secretaría de Transporte****Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 20/84 del 2º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34. Tramo: Límite con Tucumán - Antillas. Sección: Puente sobre río Urueña (reconstrucción alcantarilla y defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 665.460. Precio del pliego: \$a 135. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 1.000

e) 7 al 11-5-84

O.P. Nº 52773

F. Nº 1454

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****Dirección de Compras y Suministros****LICITACION PUBLICA Nº 10/84****(2do. Llamado)**

Llámase a Licitación Pública Nº 10/84 (2do. llamado), para el día 22/5/84, a horas 11,00, para la adq. de máquinas de escribir electrónica y eléctrica. Consulta y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62. Tel. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio de pliego: \$a 300,00 (pesos argentinos trescientos).

Ing. Agrim. Plutarco A. Guerrero, Director de Compras y Suministros, Municip. de la ciudad de Salta; Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Mun.cip. de la ciudad de Salta.

Valor al cobro \$a 400.—

e) 7 y 8-5-84

O.P. Nº 52771 F. Nº 1453

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**  
**Dirección de Compras y Suministros**  
**LICITACION PUBLICA Nº 12/84**

Llámanse a Lic. Púb. Nº 12/84, para el día 18/5/84 a horas 13,00. La concesión y explotación de puestos en Mercado Municipal, Mercado Gral. Belgrano y Mercado Gral. San Martín. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Precio: \$a 500 (pesos argentinos quinientos). Consultas y recepción de pliegos en Dirección de Compras y Suministros, hasta el día 18/5/84 a horas 10,00. Aperturas de propuestas: Salón de Cultura, Mendoza Nº 50.

Ing. Agrim. Plutarco A. Guerrero, Director de Compras y Suministros, Municip. de la ciudad de Salta; Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municip. de la ciudad de Salta.

Valor al cobro \$a 400.— e) 7 y 8-5-84

O.P. Nº 52770 F. Nº 1452

**PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Bienestar Social**

**Instituto Provincial de Desarrollo U. y Vivienda**

**LICITACION PUBLICA Nº 11/84**

Obra: "Construcción 86 viviendas en Campo Santo - Departamento Güemes - Prov. Salta".

Presupuesto oficial: \$a 41.010.160. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Sistema de contratación: Ajuste alzado. Fecha de apertura: 22 de mayo de 1984 a las 9,00 horas en avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Precio del pliego: \$a 2.900. Consulta y venta del pliego: En avenida Belgrano Nº 1349, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor al cobro \$a 600.— e) 7 al 9-5-84

O.P. Nº 52710 F. Nº 1448

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 12/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Salta - Río Caldera, Sección: Río Vaqueros - Río Caldera (construcción defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.710.000. Depósito de garantía: \$a 17.100. Precio del pliego: \$a 342. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 27-4 al 11-5-84

O.P. Nº 52709 F. Nº 1447

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 13/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo Cafayate - Animaná, Sección: Arroyo Ya-

cochuya - Río San Antonio (construcción de muros y badenes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.876.000. Precio del pliego: \$a 375. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 27-4 al 11-5-84

O. P. Nº 52669

F. Nº 1444

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 8/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 68, Tramo: Cafayate - Santa Bárbara. Sección: Río Santa María - Km. 30 (reparación y construcción de defensas de gaviones) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.674.000. Depósito de garantía: \$a 16.740. Precio del Pliego: \$a 335,-. Plazo de obras: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52668

F. Nº 1444

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 9/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 68. Tramo: La Viña - Cerrillos. Sección Del Carmen-Rosario (ejecución de gaviones) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.723.000. Depósito de garantía: \$a 17.280. Precio del Pliego: \$a 346,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52667

F. Nº 1443

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 10/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. 51. Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres. Sección Río Blanco - Muñano (reconstrucción obra básica y rectificación de cauce) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.600.000. Depósito de garantía: \$a 16.000. Precio del Pliego: \$a 320,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pelle-

grini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52666 F. Nº 1442

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 11/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 51. Tramo: Campo Quijano - Chorrillos. Sección: Río Blanco - El Candado (reconstrucción defensas flexibles) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.656.000. Depósito de garantía: \$a 16.560. Precio del Pliego: \$a 331,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 17 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52665 F. Nº 1440

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 2/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: Límite Salta - Joaquín V. González. Sección: Gaona - Joaquín V. González (enripiados parciales) en jurisdicción de la provincia de Salta. a 1.920.000. Depósito de garantía: \$a 19.200. Plazo de obra: 3 meses. Precio del Pliego: \$a 384,-.

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52664 F. Nº 1439

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 3/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: Quebrachal-Coronel Ollero (enripiado parciales de calzadas) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.920.000. Depósito de garantía: \$a 19.200. Precio del Pliego: \$a 384,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52663 F. Nº 1438

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4/84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34. Tramo: Límite Salta - Las Termas. Sección: Balboa - Las Termas (enripiados parciales) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$a 1.980.000. Depósito de garantía: \$a 19.800. Precio del Pliego: \$a 393,-. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación Propuestas: 8 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 2.000,- e) 24-4 al 8-5-84

O. P. Nº 52573 F. Nº 1424

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de:**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1624/84 para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas - Puente sobre los Arroyos Tedín, Chato, Lumbreras y Guzmán (proyecto y construcción de ensanche de 4 puentes) en jurisdicción de la provincia de Salta. — \$a. 14.500.000. Depósito de garantía: \$a 145.000. Precio del Pliego: \$a 2.900. Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 6.000 e) 13-4 al 8-5-84

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 52682 R. s/c. Nº 3133

Ref.: Expte. Nº 34 - 118359/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Torib o Andrés Zuleta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,2823 Has. de la propiedad identificada como Lote 10, Catastro Nº 862, ubicado en Tolombón, Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,15 l./seg. a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda. Se da al presente trámite de reconocimiento por cuanto la concesión de origen fue solicitada mediante expediente Nº 14767/48 s/n tramitación final. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas

que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 25-4 al 9-5-84

O. P. Nº 52681 R. s/c. Nº 3132

Ref.: Expte. Nº 34 - 111501/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los Arts. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la señora María Mercedes Arias de Bavio, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 282/73 al señor Ernesto Francisco Bavio, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,9849 Has. y con carácter de Temporal-Eventual una superficie de 30 Has. en el inmueble denominado "Villa Lola", Catastro 3382 del Departamento de Cerrillos.

La señora María Mercedes Arias de Bavio, pretende una dotación de 0,98 l./seg. para el riego permanente, y 23 ls./seg. para el riego Eventual, a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del canal Secundario IV, acequia Otero o Cerrillos, para irrigar 1,8854 Ha. y 2,3582 Has., respectivamente, en su propiedad denominada "Villa Mercedes", Catastro Nº 4547 del Departamento de Cerrillos.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 25-4 al 9-5-84

**CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 52745 R. s/c. Nº 3141

Ref. Expte. Nº 34 - 120590/82.

A los efectos establecidos por los artículos 45 inc. c) y 350 inc. b) del Código de Aguas, se

hace saber que señor Juan Gabino López, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto Nº 10503 de fecha 10 de junio de 1954 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 300 m2. de la propiedad catastro Nº 83 ubicada en la manzana 54 del Departamento de Cafayate, con una dotación equivalente a un turno de media hora cada veinticinco días con todo el caudal de la acequia Municipal.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 30 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 3 al 16-5-84

O. P. Nº 52707 R s/c. Nº 3113

Ref.: Expte. Nº 2714/56 y Agr. 107/C/57 - 3459/48 - 92484/78 - 34-74636/76 - 34-120744/82.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c) y 45 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-120.744/82, la caducidad parcial de las concesiones otorgadas a la finca Aguas Blancas, Catastro Nº 1939 del Dpto. de Orán. A dicha propiedad (hoy fraccionada) se le otorgaron derechos al uso de agua pública mediante Ley Nº 1578/53, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 2.000 Has. , y por Decreto Nº 10124/57 para regar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 700 Has., ambas concesiones son a derivar del Río Bermejo, mediante canales a construirse.

Al haberse constatado que en la mayor parte de dichas superficies con derechos otorgados no se hizo uso de los caudales desde su otorgamiento, es que se tramita la caducidad de dichas concesiones en forma parcial en la siguiente magnitud:

Lote	1-a)	Catastro	10.382,	10,8797 Has	Temp. Perm. -	2,0000 Temp. Event.
"	15	"	10.397,	22,1513	"	"
"	16	"	10.398,	14,9140	"	"
"	17	"	10.399,	16,5337	"	"
"	14	"	10.396,	17,1089	"	"
"	19	"	10.401,	10,9860	"	"
"	18	"	10.400,	17,2271	"	"
"	33	"	10.402,	12,0622	"	"
"	34	"	10.403,	16,7285	"	"
"	35	"	10.404,	9,7337	"	"
"	55-b)	"	11.665,	6,9424	"	"

55-a)	11.664,	6,9417	..	..	..
74	9.973,	20,8513	..	..	..
75	9.974,	21,1299	..	..	..
81	9.975,	18,4625	..	..	..
89	10.033,	18,7309	..	..	..
88	10.032,	22,2088	..	..	..
87	10.031,	15,4942	..	..	..
86	9.978,	18,1216	..	..	..
44	9.930,	24,7014	..	..	..
56	9.937,	14,3195	..	..	..
58	9.939,	21,0000	..	..	..
59	9.940,	21,0000	..	..	..
60	9.966,	21,0000	..	..	..
61	9.967,	21,0000	..	..	..
62	5.928,	10,0000	..	..	..
63	5.926,	22,0000	..	..	..
73	9.972,	24,4377	..	..	..
72	9.971,	21,0000	..	..	..
71	9.970,	21,0000	..	..	..
70	9.969,	21,0000	..	..	..
69	10.030,	21,0000	..	..	..
68	10.029,	21,0000	..	..	..
67	10.028,	21,0000	..	..	..
66	10.027,	21,0000	..	..	..
90	10.034,	16,9427	..	..	..
91	10.035,	19,3032	..	..	..
92	10.036,	17,8483	..	..	..
93	10.037,	16,3935	..	..	..
94	10.038,	14,9385	..	..	..
95	10.039,	13,4835	..	..	..
96	10.040,	12,0285	..	..	..
97	10.041,	10,5735	..	..	..
57	9.938,	17,5000	..	..	..
23	9.949,	19,3273	..	..	..
98	10.042,	16,1582	..	..	6,5647 Temp. Event.
65	10.026,	21,0000	..	..	..
105	10.405,	8,6559	..	..	12,1851 .. ..
106	10.406,	—	..	..	19,9326 .. ..
64	9.968,	14,9216	..	..	6,0784 .. ..
107	10.407,	17,6496	..	..	4,0000 .. ..
43	5.927,	13,8587	..	..	— .. ..
42	5.925,	28,0088	..	..	2,0000 .. ..
108	10.408,	5,0480	..	..	1,0000 .. ..
109	10.409,	1,0000	..	..	19,3175 .. ..
110	10.410,	0,9267	..	..	21,5591 .. ..
111	10.411,	—	..	..	17,4982 .. ..
115	10.415,	8,0000	..	..	11,0592 .. ..
25-a)	9.926,	1,3000	..	..	9,5536 .. ..
25-b)	9.980,	9,7440	..	..	— .. ..
26	9.927,	17,0500	..	..	2,7500 .. ..
117	10.417,	2,0000	..	..	5,0267 .. ..
118	10.418,	9,0000	..	..	16,1622 .. ..
24	9.950,	18,4884	..	..	2,5000 .. ..
119	10.419,	3,5000	..	..	34,5676 .. ..
10	10.393,	21,5687	..	..	6,5000 .. ..
9	10.392,	14,7042	..	..	— .. ..
122	10.422,	11,4528	..	..	— .. ..
121	10.421,	—	..	..	14,0000 .. ..
120	10.420,	—	..	..	13,7417 .. ..
123	10.423,	—	..	..	12,5542 .. ..
124	10.424,	—	..	..	14,7000 .. ..
125	10.425,	2,1549	..	..	12,5451 .. ..
8	10.391,	14,8395	..	..	8,9416 .. ..
126	10.426,	—	..	..	21,8395 .. ..
127	10.427,	—	..	..	19,7878 .. ..
128	10.428,	—	..	..	14,0236 .. ..
129	10.429,	17,5000	..	..	18,3471 .. ..
2	10.384,	8,0000	..	..	17,6505 .. ..
116	10.416,	—	..	..	26,4422 .. ..
113	10.413,	—	..	..	17,6195 .. ..

112	10.412,	—	19,2762	”	”
114	10.414,	—	7,8985	”	”
13	10.395,	30,7010	—	”	”
12	5.798,	15,2746	”	”	”
11	10.394,	17,4282	”	”	”
20	9.946,	13,6929	”	”	”
21	9.947,	16,0101	”	”	”
22	9.948,	18,5039	”	”	”
32	9.955,	16,8840	”	”	”
31	9.954,	17,5000	”	”	”
30	9.953,	17,5000	”	”	”
29	9.952,	21,0000	”	”	”
28	9.951,	21,0000	”	”	”
27	9.923,	21,0000	”	”	”
36	9.956,	23,0337	”	”	”
37	9.957,	16,2125	”	”	”
38	9.958,	17,1640	”	”	”
39	9.929,	12,8935	”	”	”
40-41	5.921,	25,2634	”	”	”
48	9.934,	16,2224	”	”	”
47	9.933,	11,3006	”	”	”
46	9.932,	18,1355	”	”	”
45	9.931,	21,6113	”	”	”
101	9.979,	23,8819	”	”	”
102	10.045,	21,5440	”	”	”
103	10.046,	13,2359	”	”	”
Totales de Has.			1.515,5294	Has.	T. P.
			439,6224	Has. Temp. Event.	

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por la caducidad que se tramita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, febrero de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A. G. A. S.

Sin cargo e) 2 al 15-5-84

O. P. Nº 52683 R. s/c. Nº 3134  
Ref.: Expte. Nº 15693/48 y Agr. 34-120898/82.

A los efectos establecidos en los artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 183 del Código de Aguas, se hace saber que Administración General de Aguas de Salta, solicita la caducidad de los derechos de riego que poseen las propiedades Catastrales Nros. 8086 y 8122 (catastro original 1591);

12994, 13011 y 13062 (catastro de origen 1038), acordados mediante Decreto 1063/52 para el catastro Nº 1591 del Departamento de Orán a la señora Amalia Gómez de Bermejo y por Decreto Nº 4770 del año 1953 para la propiedad catastro 1038 del mismo Departamento, a la señora Josefa Ubierno de Cortez, para irrigar las superficies de 1,6080 Ha. y 7.1491 Has., respectivamente, a derivar del Canal Municipal.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 25-4 al 9-5-84

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 52806 F. Nº 20748

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, en los autos: "Romero de Clemente, Valentina s/Sucesorio", Expte. Nº 23.027/81, cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre los bienes de ésta sucesión para que comparezcan a juicio a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Comparezcan en el término de 30 días. Secretaria,

ría, 6 de abril de 1984. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 900.— e) 8 al 10-5-184

O.P. Nº 52805 F. Nº 20749

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don Cecilio Juan Maurino, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-51.200/84, bajo apercibimiento

to de ley. Publicación: 3 días. Salta, mayo de 1984. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secret. Imp. \$a 900.— e) 8 al 10-5-84

O.P. Nº 52801 F. Nº 20744

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos o acreedores a los bienes de la sucesión de don Miguel Solano Juárez, Exp'te. Nº 1-A-49.828/84, para que comparezca a hacerlo valer dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 26 de abril de 1984. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C., 12ª Nominación.

Imp. \$a 900.— e) 8 al 10-5-84

O.P. Nº 52800 F. Nº 20743

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaria de la doctora Hortencia Salas de Sivila, en los autos caratulados: "Toigo, Pascua Carmela Toigo de - Sucesorio", Exp'te. Nº A-50.564/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 24 de abril de 1984. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$a 900.— e) 8 al 10-5-84

O.P. Nº 52783 F. Nº 20729

Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Doceava Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Francisco Guzmán, Exp'te. Nº 1-A-50.764/84, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de abril de 1984. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$a 900.— e) 7 al 9-5-84

O. P. Nº 52782 F. Nº 20730

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: FLORES, LORENZA ORQUERA de - Sucesorio, Expediente Nº A-50.112/84, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de la señora Lorenza Orquera de Flores, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 2 de mayo de 1984. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 900.— e) 7 al 9-5-84

O. P. Nº 52778 F. Nº 20737

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaria de la doctora Isabel Cornejo, en los autos caratulados: AMADO, SALOMON - s/Sucesorio, Exp'te. Nº A-048084/83, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Salomón Amado. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 3 de mayo de 1984. — Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$a 900.— e) 7 al 9-5-84

O. P. Nº 52777 F. Nº 20713

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 8ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de WALTER RAQUEL VARAS para que en el término de treinta días comparezcan al Juzgado a hacer valer sus derechos, en Expediente caratulado Varas, Walter Raquel - Sucesorio, número 50.388/84. Publíquese por tres días. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. — Salta, 24 de abril de 1984. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 900.— e) 7 al 9-5-84

O. P. Nº 52775 F. Nº 20713

El doctor Lidoro Manoff, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la doctora Laura de Saravia, en Exp'te. Nº A-50.891/84, Sucesorio de PEDRO J. NIEVA, cita a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. — Salta, 3 de mayo de 1984. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 900.— e) 7 al 9-5-84

O. P. Nº 52774 F. Nº 20717

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en Exp'te. Sucesorio Nº 2A-51.086/84, cita y emplaza a herederos o acreedores de la causante SEINA PAJE MAJOFISAITE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de mayo de 1984. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 900.— e) 7 al 9-5-84

O.P. Nº 52766 F. Nº 20699

El doctor Lidoro Manoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Espinoza Méndez, Apolinar, Exp'te. Nº A-45.821/83; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Apolinar Espinoza Méndez a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de abril de 1984. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$a 900.— e) 4 al 8-5-84

O. P. Nº 52765

F. Nº 20701

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 8ª Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de Julia Churruarín Choque para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. A-51.355/84 bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. Salta, 30 de abril de 1984. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 900.-

e) 4 al 8-5-84

O. P. Nº 52762

F. Nº 20700

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos caratulados: Sucesorio de Gómez, Celia Celedonia ó Gómez, Celia ó Gómez, Modesta Celedonia y Cari, Timoteo, Expte. Nº A-43.786/83; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de doña Celia Celedonia Gómez ó Celia Gómez ó Modesta Celedonia Gómez y de don Timoteo Cari a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días Salta, 12 de abril de 1984. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$a 900.-

e) 4 al 8-5-84

O. P. Nº 52758

F. Nº 20692

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación a cargo del Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secretaria a cargo del Proc. Jorge Arias Famin, en "Sucesorio de Witte, Judith Gertrudiz Oertom de", Expte Nº A-51.279/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 2 de mayo de 1984. Proc. Jorge Enrique Aras Famin, Secretario.

Imp. \$a 900.-

e) 4 al 8-5-84

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 52811

F. Nº 20757

Por **JUAN DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL

Un radiograbador marca "Microsonic"

El día 9 de mayo de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 9ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Coria, Fco. Rogelio", Expte. Nº A-48.533/83, remataré sin base y de contado: Un radio-grabador marca "Microsonic", stereo, color gris, c/cable, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 250.—

e) 8-5-84

O.P. Nº 52810

F. Nº 20756

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un televisor marca Ranser

El día 8 de mayo de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 6ª Nom. en autos: "P. V. Ejec. que se le sigue a López, R.E.", Expte. Nº A-34.099, remataré sin base y de contado: Un televisor marca "Ranser", Mod. 000524 Nº 1916300, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Tel. 217260, Salta. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$a 250.—

e) 8-5-84

O.P. Nº 52809

F. Nº 20755

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un televisor marca "Stromberg-Carlson"

El día 8 de mayo de 1984 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 5ta. Nom. en autos: "Narz, María Ch. de vs. Guitián, A.", Expte. Nº A-46.023/83, remataré sin base y de contado: Un televisor marca "Stromberg-Carlson", s/nº y sin tapa, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$a 250.—

e) 8-5-84

O. P. Nº 52804

F. Nº 20751

Por **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL

BASE \$a 344.-

El día 9 de mayo de 1984, a horas 17.00, en mi escritorio, sito en la calle Florida 630, de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria Dra. Graciela Carlsen de Briones, juicio de Ejecución de Sentencia, Expte. Nº 46.237/83, caratulado Galván Antonio vs. Ramírez Benito José, remataré un terreno edificado, ubicado en Avda. Artigas Nº 338, de esta ciudad, con 4 habitaciones, 2 en planta baja y 2 en planta alta; construcción de mampostería y material cocido, con agua y luz monofásica y trifásica, con asfalto, y con una estructura de hierro para galpón. Medidas 10,00 x 10,16 y 27,53 x 29,23 mts., con todo lo adherido al suelo, clavado y plantado. Nomenclatura catastral Sección 0, Manzana 341, Parcela 21, Catastro Nº 4.271. Base \$a 344 o sean las dos terceras partes del valor fiscal. Libre de gravamen y ocupantes. La subasta se realizará aunque el día señalado para el mismo, fuese declarado inhábil. Las publicaciones se harán de acuerdo a lo ordenado, 1 día en el Boletín Oficial y 2 días en el diario El Tribuno. El comprador abonará en el acto el

precio total de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Salta. 7 de mayo de 1984. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 400.- e) 8-5-84

O. P. Nº 52785 F. Nº 20724

Por MARCOS M. LOPEZ

### JUDICIAL

Casa en Cafayate - Base \$a 3.592

El día 8 de mayo de 1984, a horas 18,45, en Florida 731, remataré con la base de \$a 3.592, equivalente a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle 9 de Julio esq. San Martín de la localidad de Cafayate. Nom. Cat. Nº 574, Sección B, Manzana 35B, Parcela 13, s/título en fs. 221, Asiento 5 del Libro 2 de Cafayate. Edificación: casa de material (ladrillos y revoque fino). Consta de tres dormitorios, comedor, sala, cocina, comedor diario, dos baños de 1º, techo losa y teja y piso mosaico. Se encuentra ocupado por los demandados y familia. Por orden del doctor Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de 9º Nom. en los autos caratulados Martínez, Luis vs. Pérez, Roberto y Pérez, Ana R. de - Ejecución de Sentencia, Expte. Nº A-39.959/83. Forma de pago: 30% en el acto y a cuenta del precio. Saldo dentro 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%. El remate se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Publicación: dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. \$a 800.- e) 7 y 8-5-84

O. P. Nº 52757 F. Nº 20689

Por EDUARDO ANDRES TURANZA

### JUDICIAL

31 lotes cerca Barrio Intersindical

1 lote en Cofico

El día 11 de mayo de 1984, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 895, ciudad, por orden de la señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, a cargo de la doctora Susana K. de Martinelli, Secretaria de la doctora Silvia Esther Rivero, en autos: "Balbi, Francisco vs. Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones - Ejecución de Sentencia", en Expediente Nº A-66.770/78 y Expediente Nº A-46.847/83, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que detallo a continuación: En Cofico con base de \$a 170,-, el inmueble Capital 01, Sección K, Manzana 84, Parcela 24, Matrícula 46.560, Cat. original 14.912, plano Nº 3541, Sup. 256,55 m2. Ext. Frente 10 mts. Cdo. E., 25,50 mts. Cdo. O., 25,81 mts. Lím. N., calle Los Abetos; S., lote 2; E., lote 1; O., lote 23, y los inmuebles ubicados en Capital 01, Manzana 327a y Manzana 327b, Sección R con la base de \$a 150,-, los siguientes catastros y parcelas: Catastro 76.683, Parcela 1. Sup. 328,40 m2. Fte. N., 12,69 mts.; Fte. E., 22,48 mts., Cdo. O., 21,10 mts.; Cdo. S., 14,44 mts., ochava 5 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 2; E, calle

s/n.; O., Parc. 18. Catastro 76.684, Parcela 2. Sup. 300,82 m2. Fte. S., 8,32 mts. Fte. E., 22,49 mts. Cdo. O., 23,60 mts.; Cdo. N., 14,44 mts., ochava 6 mts. Lím. N., Parcela 1. S., calle s/n.; E., calle s/n.; O., Parc. 3 y 18. Catastro 76.685, Parcela 3, Sup. 276,64 m2. Fte. 12,35; Fdo. 22,40 mts. Lím. N., Parc. 18; S., calle s/n.; E., Parc. 2; O., Parc. 4. Catastro 76.686, Parcela 4. Sup. 276,64 m2. Fte. 12,35 mts.; Fdo. 22,40 mts. Lím. N., Parc. 17; S., calle s/n.; E., Parc. 3; O., Parc. 5. Catastro 76.687, Parcela 5. Sup. 276,64 m2. Fte. 12,35 mts. Fdo. 22,40 mts. Lím. N., Parc. 16; S., calle s/n.; E., Parc. 4; O., Parc. 6. Catastro 76.688, Parcela 6. Sup. 276,64 m2. F. 12,35 mts. Fdo. 22,40 mts. Lím. N., Parc. 15, S., calle s/n.; E., Parc. 5; O., Parc. 7. Catastro 76.689, Parcela 7. Sup. 276,64 m2. Fte. 12,35 mts.; Fdo. 22,40 mts. Lím. N., Parc. 14; S., calle s/n.; E., Parc. 6; O., Parc. 8. Catastro 76.690, Parcela 8. Sup. 276,64 m2. Fte. 12,35 mts.; Fdo. 22,40 mts. Lím. N., Parc. 13; S., calle s/n.; E., Parc. 7; O., Parc. 9. Catastro 76.691, Parcela 9. Sup. 276,64 m2. Fte. 12,35 mts.; Fdo. 22,40 mts. Lím. N., Parc. 12; S., calle s/n.; E., Parc. 8; O., Parc. 10. Catastro 76.692, Parcela 10. Sup. 334,53 m2. Fte. S., 8,46 mts.; Fte. O., 18,80 mts.; Cdo. E., 25,15 mts.; Cdo. N., 16,41 mts., ochava 6 mts. Lím. N., Parc. 11; S., calle s/n.; E., Parc. 9; O., calle s/n. Catastro 76.693, Parcela 11. Sup. 375,16 m2. Fte. N., 16,11 mts.; Fte. O., 18,84 mts.; Cdo. E., 19,64 mts.; Cdo. S., 16,41 mts., ochava 5 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 10; E., Parc. 12; O., calle s/n. Catastro 76.694, Parcela 12. Sup. 276,52 m2. Fte. 12,35 mts.; Fdo. 22,39 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 9; E., Parc. 13; O., Parc. 11. Catastro 76.695, Parcela 13. Sup. 276,52 m2. Fte. 12,35 mts.; Fdo. 22,39 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 8; E., Parc. 14; O., Parc. 12. Catastro 76.696, Parcela 14. Sup. 276,52 m2.; Fte. 12,35 mts.; Fdo. 22,39 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 7; E., Parc. 15; O., Parc. 13. Catastro 76.697, Parcela 15. Sup. 276,52 m2. Fte. 12,35 mts. Fdo. 22,39 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 6; E., Parc. 16; O., Parc. 14. Catastro 76.698, Parcela 16. Sup. 276,52 m2. Fte. 12,35 mts.; Fdo. 22,39 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 5; E., Parc. 17; O., Parc. 15. Catastro 76.699, Parcela 17. Sup. 276,52 m2. Fte. 12,35 mts. Fdo. 22,39 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 4; E., Parc. 18; O., Parc. 16. Catastro 76.700, Parcela 18. Sup. 276,52 m2. Fte. 12,35 mts.; Fdo. 22,39 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 3; E., Parc. 1 y 2; O., Parc. 17. Catastro 76.702, Parcela 2. Sup. 289,35 m2. Fte. 10 mts.; Cfte., 10 34 mts. Cdo. N., 30,25 mts.; Cdo. S., 27,62 mts. Lím. N., Parc. 1; S., Parc. 3; E., calle s/n.; O., Parc. 4. Catastro 76.703, Parcela 3. Sup. 283,19 m2. Fte. E., 4,66 mts.; Fte. S., 21,56 mts.; Cdo. N., 27,62 mts.; Cdo. O., 14,58 mts., ochava 5 mts. Lím. N., Parc. 2; S., calle s/n.; E., calle s/n.; O., Parc. 4. Catastro 76.704, Parcela 4. Sup. 261,66 m2. Fte. 10,50 mts.; Fdo. 24,92 mts. Lím. N., Parc. 14; S., calle s/n.; E., Parc. 2 y 3; O., Parcela 5. Catastro 76.705, Parcela 5. Sup. 261,66 m2. Fte. 10 50 mts.; Fdo. 24,92 mts. Lím. N., Parc. 14; S., calle s/n.; E. Parc. 14; O., Parc. 6. Catastro 76.706, Parcela 6. Sup. 261,66 m2. Fte. 10,50 mts.; Fdo. 24,92 mts. Lím. N., Parc. 14; S., calle s/n.; E., Parc. 5; O., Parc. 7. Catastro

76.707, Parcela 7. Sup. 261,66 m2. Fte. 10,50 mts.; Fdo. 24,92 mts. Lím. N., Parc. 13 y 14; S., calle s/n.; E., Parc. 6; O., Parc. 8. Catastro 76.708, Parcela 8. Sup. 261,66 m2. Fte. 10,50 mts.; Fdo. 24,92 mts. Lím. N., Parc. 12 y 13; S., calle s/n.; E., Parc. 7; O., Parc. 9. Catastro 76.709, Parcela 9. Sup. 261,66 m2. Fte. 10,50 mts.; Fdo. 24,92 mts. Lím. N., Parc. 12; S., calle s/n.; E., Parc. 8; O., Parc. 10. Catastro 76.710, Parc. 10. Sup. 255,40 m2. Fte. S., 6,58 mts.; Fte. O., 21,38 mts.; Cdo. E., 24,92 mts.; Cdo. N., 10,50 mts., ochava 5 mts. Lím. N., Parc. 11; S., calle s/n.; E., Parc. 9; O., calle s/n. Catastro 76.711, Parcela 11. Sup. 285,69 m2. Fte. N., 9,88 mts.; Fte. O., 20,27 mts.; Cdo. E., 22,80 mts.; Cdo. S., 10,50 mts., ochava 6 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 10; E., Parc. 12; O., calle s/n. Catastro 76.712, Parcela 12. Sup. 282,03 m2. Fte. 13 mts.; Cfte. 13,19 mts.; Cdo. O., 22,80 mts.; Cdo. E., 20,59 mts., Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 8 y 9; E., Parc. 13; O., Parcela 11. Catastro 76.713, Parcela 13. Superficie 289,80 m2. Fte. 15 mts.; Cfte. 15,21 mts.; Cdo. O., 20,59 mts.; Cdo. E., 18,05 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 7 y 8; E., Parc. 14; O., Parcela 12. Catastro 76.714, Parcela 14. Sup. 516,76 m2. Fte. 34,11 mts.; Cfte. 34,60 mts.; Cdo. O., 18,65 mts.; Cdo. E., 12,25 mts. Lím. N., calle s/n.; S., Parc. 4, 5, 6 y 7; E., Parc. 1; O., Parcela 13. Todos estos inmuebles son con Catastro original Nº 76.165. Señala 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes en calle Buenos Aires Nº 895. - Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 5.700.- e) 4 al 11-5-84

### CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 52776 F. Nº 20714

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Claros Zambrana, Florencio y Cabrera de Claros, Beatriz Luz - Adopción plena de la menor Lucía Zulema Pérez" Expte. Nº 46.458/83, cita por el término de tres días, a estar a derecho, a la madre de la menor, dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. - Salta, abril 13 de 1984. — Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$a 600,- e) 7 al 9-5-84

O. P. Nº 52764 F. Nº 20702

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Banco de Jujuy S.A. vs. Coronel Luis Humberto", Expte. Nº 953/80: "Cita a la fallida y a los acreedores a fin de que dentro

del término de diez días contados a partir de la última publicación tome conocimiento del Proyecto de Distribución Definitivo formulado por la sindicatura y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 214 L. C.". Tartagal, 2 de mayo de 1984. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez.

Imp. \$a 600.- e) 4 al 8-5-84

O. P. Nº 52763 F. Nº 20703

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sabha y Cia. s/Quiebra, solicitada por Michi Cola" S.A., Expte. Nº 1.177/81: "Cita a la fallida y a los acreedores a fin de que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación tome conocimiento del Proyecto de Distribución Parcial a F. 806 y 814, formulado por la sindicatura y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 214 L. C.". Tartagal, 2 de mayo de 1984. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez.

Imp. \$a 600.- e) 4 al 8-5-84

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 52802 F. Nº 20753

El Dr. Oscar Romani, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, de Personas y Familia 2ª Nominación a cargo del Dr. Mario Arsenio Salvadores, en los autos: "Ríos Julia Carolina s/Autorización Judicial, Expte. A-36.589/82, cita a Rubén Oscar Ponce, D.N.I. 7.258.510 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si vencido el término legal de publicación de se efectuará tres días en el lapso de un mes, se le nombrará Defensor Oficial en turno para representarlo. Fdo.: Doctor Oscar Romani, Secretario. Salta, 11 de abril de 1984.

Imp. \$a 600.- e) 8 al 10-5-84

O. P. Nº 52754 F. Nº 20683

La Dra. Olga Romero de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: "Nayar, Elías vs. Riera de Gil María C., Gil, Carlos Enrique, Gil, María Isabel y Romero, José Serafín s/Usucapión", Expte. Nº 1.169/83, cita y emplaza para que en el plazo de seis días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos los señores María Concepción Riera de Gil, María Isabel Gil y Carlos Enrique Gil y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Anta, Sección B, Manzana 4, Parcela 5-6, Matriculas 725-233, títulos inscriptos en Libro 4, Folio 394, Asiento 8, con una superficie de 1.010,25 metros cuadrados y 2.392,50 metros cuadrados respectivamente, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por el término de tres días. Metán, 27 de abril de 1984. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$a 600.- e) 4 al 8-5-84

O. P. Nº 52708

R. s/c. Nº 3137

El doctor Mario Arcenio Salvadores, Juez de 1ª Instancia Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en juicio "Guanca, Nori Concepción Fernández de vs. Guanca, Cándido Rosa - Ord. Divorcio", Expte. Nº 02.330/80, cita a Cándido Rosa Guanca para que en el término de treinta días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 21 de febrero de 1984. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 27-4 al 11-5-84

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 52772

F. Nº 20711

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en Expte. A-47.167, Bazán, Félix - Posesión Veinteñal, cita y emplaza a Bernardina Güemes de Rodríguez y/o sus sucesores o interesados en oponerse a esta acción sobre el inmueble sito en el Partido de Talapampa, departamento La Viña, provincia de Salta, Catastro Nº 445, a

efectos de que dentro del término de seis días, comparezcan, contesten la acción y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Art. 343 del Cód. Procesal. Edictos 3 días. — Salta, 12 de marzo de 1984. — Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. \$a 1.080,-

e) 7 al 9-5-84

O. P. Nº 52732

F. Nº 20649

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Virginia Franco, en los autos caratulados: Colque, Alberto Antonio - Usucapición por Posesión Veinteñal, Expediente Nº A-50.425/84, cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble. Catastro Nº 61, Sección B, Manzana 26, Parcela 11, ubicada en la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para que haga valer sus derechos dentro del término de publicación. Publíquese por 5 días. — Salta, 27 de abril de 1984. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$a 1.800,-

e) 2 al 8-5-84

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 52803

F. Nº 20752

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Escritura Pública Nº 30, de fecha 16 de febrero de 1984, autorizada por el Escribano Darío Norberto Villa, adscripto al Registro Nº 26.

Socios: Guillermo Manuel Del Val, argentino, D.N.I. Nº 10.005.049, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Olga Susana Quinteros, de profesión arquitecto, domiciliado en calle San Luis Nº 372 de esta ciudad; Daniel Francisco Rufino, argentino, L.E. Nº 8.388.755, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con María Isabel Marcone, comerciante, domiciliado en calle Urquiza Nº 1255 de esta misma ciudad.

Denominación: La Sociedad se denomina "Oikos" Sociedad Anónima. La sociedad fija su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, siendo su dirección en calle Córdoba Nº 567 de esta ciudad de Salta.

Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de Construcciones y Direcciones de Obras Públicas y Privadas. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todo y cada uno de los casos se pactare. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografías, subdivi-

siones en general, así como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, o bien a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directo y/o indirectamente con la construcción y/o amueblamiento de propiedades inmuebles.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos Cien Mil (\$a 100.000), representado por cien acciones ordinarias al portador, de valor nominal de pesos argentinos Mil (\$a 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: El señor Guillermo Manuel Del Val, suscribe cincuenta acciones o sea la cantidad de pesos argentinos Cincuenta Mil (\$a 50.000), de los cuales integra en efectivo el 25 % o sea la suma de pesos argentinos Doce Mil Quinientos (\$a 12.500). Y el señor Daniel Francisco Rufino, suscribe cincuenta acciones o sea la cantidad de pesos argentinos Cincuenta Mil (\$a 50.000) de los cuales integra en efectivo el 25 % o sea la suma de pesos argentinos Doce Mil Quinientos (\$a 12.500). El saldo del capital suscripto será integrado en dinero en efectivo en un plazo de dos años a partir de la fecha.

Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, los que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Se designa como Presidente del Directorio al señor Guillermo Manuel Del Val, argentino, D.N.I. Nº 10.005.049, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Olga Susana Quinteros, de profesión

arquitecto, domiciliado en calle San Luis Nº 372 de esta ciudad; como Vicepresidente al señor Daniel Francisco Rufino, argentino, L.E. Nº 8.388.753, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con María Isabel Marcone, comerciante, domiciliado en calle Urquiza Nº 1.253 de esta ciudad; Director Titular se designa al señor Enrique Del Val, argentino, D.N.I. Nº 11.283.437, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con María Elena Lavín, de profesión ingeniero, domiciliado en calle 20 de Febrero Nº 882 de esta ciudad. Como Síndico Titular se designa al doctor Manuel Eduardo Arias, argentino, D.N.I. Nº 10.494.929, de 30 años de edad, soltero, de profesión abogado, domiciliado en calle Joaquín Castellanos Nº 327 de esta ciudad; como Síndico Suplente la doctora María Isabel Caro Figueroa, argentina, D.N.I. Nº 10.993.976, de 30 años de edad, de estado civil soltera, de profesión abogada, domiciliada en calle Rivadavia 662, Dpto. 5 de esta misma ciudad. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, los que durarán un ejercicio, en el cargo, pudiendo ser reelectos. La asamblea fijará la remuneración del Síndico.

Cierre del Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de u publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, Secretaría, 26 de marzo de 1984. Dra. Miria Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio, Salta.

Imp. \$a 870.-

e) 8-5-84

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 52807

F. Nº 20746

### ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE SALTA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto en los estatutos sociales de la entidad, la comisión directiva de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de Salta, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1984 a horas 8.00, en su sede social en calle Av. Sarmiento Nº 360 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1980/81; 1981/82; 1982/83, con sus correspondientes cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, y sus respectivos inventarios.
- 3º Memorias de los ejercicios 1980/81; 1981/82 y 1982/83.
- 4º Informe del organo de fiscalización.
- 5º Renovación total de la comisión directiva y elección de los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º; Secretario General; Tesorero; Protesorero; Secretario de Actas; Pro Secretario de

Actas; 4 (cuatro) Vocales Titulares; Vocal 1º; Vocal 2º; Vocal 3º; Vocal 4º; 4 (cuatro) Vocales Suplentes; Vocal Suplente 1º; Vocal Suplente 2º; Vocal Suplente 3º; Vocal Suplente 4º; 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes del Organó de Fiscalización.

6º Proclamación de las autoridades electas.

7º Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el acta.

Salta, 4 de mayo de 1984.

NOTA: Los balances de los ejercicios correspondientes a los años 1980/81; 1981/82 y 1982/83 se encuentran a disposición de los asociados en la Secretaría de la sede social sito en calle Av. Sarmiento Nº 360 de esta ciudad. (Artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Entidad). El quórum de las asambleas en primera citación, a la hora indicada será de la mitad más uno del total de socios con derecho a voto e incluidos en padrón; pero si no hubiera obtenido éste quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente después de transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, con el número que tuviese presente. (Artículo 43 de los Estatutos Sociales).

Salta, 4 de mayo de 1984.

Juan A. Marabelli  
Secretario Gral.

José A. Orquera  
Presidente

Imp. \$a 1.080.-

e) 8 y 9-5-84

O. P. Nº 52799

F. Nº 20742

### COOPERATIVA AGRICOLA DE ROSARIO DE LA FRONTERA LTDA.

#### CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes el consejo de administración de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Limitada, en su reunión de fecha veintiocho (28) de abril de 1984, según Acta Nº 587, decidió convocar a los asociados de la institución para que concurran a la asamblea extraordinaria, que se celebrará en su local, sito en Avda. Palau s/Nº de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, el día veintisiete (27) de mayo de 1984, a las nueve (9.00) horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea de los socios presentes.
- 2º Análisis de la situación actual de la cooperativa y operatoria comercial para la campaña porotera 1984.

Rosario de la Frontera, 30 de abril de 1984.

Jorge Víctor Piorno  
Secretario

Gustavo Masí Elizalde  
Presidente

NOTA: Artículo 32 del Estatuto Social: "Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".

Imp. \$a 1.200.-

e) 8 al 10-5-84

O. P. Nº 52768

F. Nº 20695

**S.A.F.I.C.I. CONSTRUCTORA S.A.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Llámase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 1984, a las 18.00 horas, en el domicilio sito en Ruta 68 (ex Ruta 9, Km. 1592), de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de los motivos por los cuales no se realizaron las asambleas correspondientes.
- 3º Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1977; 31 de diciembre de 1978; 31 de diciembre de 1979; 31 de diciembre de 1980; 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982 y fijación del destino de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable).
- 4º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1977; 31 de diciembre de 1978; 31 de diciembre de 1979; 31 de diciembre de 1980; 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982.
- 5º Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.
- 6º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.

Capítulo Quinto - Artículo Treinta y Nueve del Contrato Social. Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a las asambleas salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$a 2.000.- e) 4 al 10-5-84

O. P. Nº 52767

F. Nº 20694

**SAN JAVIER S.A.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Llámase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 1984, a las 10.00 horas, en el domicilio sito en Ruta 68 (ex Ruta 9, Km. 1592), de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de los motivos por los cuales

no se realizaron las asambleas correspondientes.

- 3º Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1977; 31 de diciembre de 1978; 31 de diciembre de 1979; 31 de diciembre de 1980; 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982 y fijación del destino de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable).
- 4º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1977; 31 de diciembre de 1978; 31 de diciembre de 1979; 31 de diciembre de 1980; 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982.
- 5º Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.
- 6º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.

Capítulo Quinto - Artículo Treinta y Nueve del Contrato Social. Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a las asambleas salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$a 2.000.- e) 4 al 10-5-84

O. P. Nº 52759

F. Nº 20708

**CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR**  
**DE SALTA**  
**CONVOCATORIA**

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus estatutos, convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea Gral. Ordinaria, a llevarse a cabo en su sede de Ituzaingo Nº 129, ciudad de Salta, el día 29 de mayo de 1984 a las 20.00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1-7-82 al 30-6-83.
- 3º Renovación total de las autoridades de la comisión directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los estatutos.

Déjase establecido que, transcurrida media hora de la establecida para la iniciación de la asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes. (Art. 46 de los estatutos).

**Amelia F. de Posadas**  
 Secretaria

**Roberto Briones**  
 Presidente

Imp. \$a 1.200

e) 4 al 8-5-84

O. P. Nº 52743

F. Nº 20668

**RIOSAL S. A. M. I. C. A.****CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1984, a las 20 horas, en el local de la calle Belgrano y Carlos Pellegrini de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento de Los Andes, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1983.
2. Consideración de proyectos de distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
3. Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.
4. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.

**EL DIRECTORIO**

**Joaquín I. Rosa**  
Director

Imp. \$a 2.000,-

e) 3 al 9-5-84

O. P. Nº 52740

F. Nº 20660

**CEDRA SALTA S. A.****CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de mayo de 1984 a horas 20, en el local de España Nº 339, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Aumento del Capital Social de Cedra Salta S. A., en el monto que determine la Asamblea, modificando en consecuencia el Artículo 5º del Estatuto.
- 2º Modificación del artículo Nº 16 del Estatuto para aumentar los cargos del Directorio a un mínimo de 9 y un máximo de 11.
- 3º Elección de los Directores restantes a la modificación del Artículo Nº 16 del Estatuto, considerado en el punto Nº 2 de la presente Asamblea General Extraordinaria.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$a 2.000,-

e) 3 al 9-5-84

O. P. Nº 52751

F. Nº 20677

**SAN ALEJO S. A.****CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1984, a las 18 horas, en el domicilio sito en Ruta 68 (ex-Ru'a 9 Km. 1592), de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales no se realizaron las asambleas correspondientes.
3. Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1977; 31 de diciembre de 1978; 31 de diciembre de 1979; 31 de diciembre de 1980; 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982 y fijación del destino de la cuenta Saldo Ley 19.742 (capitalizable).
4. Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1977; 31 de diciembre de 1978; 31 de diciembre de 1979; 31 de diciembre de 1980; 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982.
6. Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.

**CAPITULO QUINTO - Artículo Treinta y Nueve del Contrato Social:** Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a las Asambleas salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$a 2.000,-

e) 3 al 9-5-84

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 52812

F. s/c. Nº 3147

**COOPERADORA ESCUELA GENERAL  
JUSTO J. DE URQUIZA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los asociados a la asamblea que se celebrará el día 28 de mayo, a las 16.00 en

el local del establecimiento, sito en calle Zuviaría 290, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación de la comisión directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy Atte.

LA COMISION DIRECTIVA  
Marta E. U. de Fainguersch  
Presidente

Sin cargo.

e) 8 y 9-5-84

O. P. N° 52753

F. N° 20681

**CENTRO POLICIAL DE SS.MM.**  
**"SARGENTO SUAREZ"**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Salta, mayo 4 de 1984

Sr. Socio:

La comisión directiva del Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 de los estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 2 de junio de 1984, a horas 8,30, en su sede social, sita en calle Ituzain-gó N° 751 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, corres-

pondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1983.

3º Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización.

4º Designación de dos socios para refrendar el acta.

NOTA: Art. 61 de los estatutos: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Esteban A. Apaza  
Secretario

Mario Víctor Palermo  
Presidente

Imp. \$a 600.-

e) 4 al 8-5-84

**RECAUDACION**

O. P. N° 52813

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$a 366.813,11
Recaudación día 7-5-84	\$a 12.340.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$a 379.153,11</b>